



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacion IECA

VISTO:

Que con fecha 31 de enero de 2026 vencen las designaciones interinas de personal docente afectado a la asignatura “INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA” dispuestas por Res. Dec. 1753/2024 y 1806/2024, y en base a los informes y solicitudes efectuadas en EX-2025-00979169-UNC ME#FD; EX-2025-00982706-UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

Que existen a la fecha profesores que han adquirido la calidad de regulares en razón de haber sido designados en sus respectivos cargos por Resolución del HCS de acuerdo al art. 73 del CCT;

Que resulta conveniente, por las necesidades del cursado, no sólo mantener el plantel docente actual sino también incorporar a otros Profesores a la planta Docente de IECA a fin de cubrir las vacancias definitivas que tuvieron lugar durante los últimos años y permitir, de ese modo, garantizar que todos los grupos tengan asignado un Profesor, asegurar la calidad académica del ingreso y permitir una contención humana adecuada para los estudiantes del ingreso a la Carrera de Abogacía;

Que existen recursos humanos formados que reúnen antecedentes suficientes para su designación;

Que la propuesta de planta docente se ajusta a las solicitudes de designación efectuadas por los Sres. Profesores Titulares de la asignatura (EX-2025-00979169-UNC-ME#FD; EX-2025-00982706-UNC-ME#FD y sus agregados), y se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, por otra parte, las designaciones en cuestión encuadran, en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal Docente afectado al dictado de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), a partir del 01 de febrero de 2026 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso:

CÁTEDRA A

Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110)

Prof. CARLOS MARIA KRAUTH (Leg. 35192), Cát. “A”, Concediéndole simultáneamente licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Prof. Asistente con dedicación simple (C.115)

Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115)

FERNANDO PIZZICARI (Leg. 43550), Cát. “A”

Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C. 119)

NICOLAS MACCHIONE (Leg. 61300), Cát. “A”

ROBERTO MARTIN LUCAS (D.N.I. 22.371.158) Cát. “A”

LUCAS PEDRO CRISAFULLI (DNI 30.331.370), Cát. “A”

NEREA LUCRECIA JODOR (Leg. 49461), Cát. “A”

CÁTEDRA B

Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111)

Prof. STICCA, MARÍA ALEJANDRA (Leg. 38259), Cát “B”, Concediéndole simultáneamente licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Prof. Asistente con dedicación simple (C.115)

Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115)

ELINA YAMILA MAXZUD (Leg. 34442), Cát. “B”

MÓNICA ALEJANDRA PÉREZ BUSTOS (Leg.58184), Cát. “B”

MARIANA KORENBLIT (Leg. 58138), Cát. “B”

JUAN JUÁREZ PEREDA (Leg. 56694), Cát. “B”

LUIS EUGENIO FASOLI (Leg. 58067), Cát. “B”.

SERGIO ANTONIO CATTÁNEO (Leg. 52372), Cát. “B”

SILVANA GABRIELA BEGALA (Leg. 80094), Cát. “B” quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista como Prof. Asistente dedicación simple por RHCD 113/2025-

Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C. 119)

IGNACIO CARRIÓN (Leg. 58180), Cát. “B”

ROCÍO BELÉN CHINELLATO (Leg. 49490), Cát. “B”, quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista.

PEDRO GONZÁLEZ CHOLAKY, (Leg. 61627), Cát. “B”

LUCÍA HIPATÍA PARODI, (Leg. 47852), Cát. “B”

MARÍA CECILIA TELLO ROLDÁN, (Leg. 55908), Cát. “B”

CATEDRA C

Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110)

Prof. LUIS ALBERTO DIAZ GRAS (Leg. 38438), Cát. “C”.

Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115)

ALEJANDRO BERROTARÁN (Leg. 53174), Cát. “C”

NICOLAS GENARO CERRITO (Leg. 56433), Cát. “C”

JAVIER SCHVARTZMAN (Leg. 54197) Cát. “C”

Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C. 119)

ALBERTO NAZARENO LÓPEZ GHIANO (Leg. 58182) Cát. “C”

VERONICA TORAL FRANZINI (Leg. 58181) Cát. “C”

FEDERICO DE GRANDIS (Leg. 60920), Cát. “C”

MATIAS, FERNANDEZ (Leg. 58971), Cát. “C”

SANDRA NATALIA GIARDINO (Leg. 61629), Cát. “C”

Artículo 2: Conceder RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (C.114, Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva) al siguiente personal Auxiliar docente afectado a la asignatura IECA con 2 grupos, a partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el 31 de mayo del 2026, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, concediéndole por el mismo período licencia presupuestaria sin goce de haberes en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura de que se trata:

ERNESTO DE MARSILIO (Leg. 37518), Cát “A”;

MÓNICA ASSANDRI (Leg. 37518), Cát “A”;

PATRICIA LEIVA (Leg. 33723), Cát “A”;

SILVANA CHALHUB FRAU (Leg. 31129), Cát “A”;

LAURA ECHENIQUE (Leg. 31144) Cat. “A”,

ELINA YAMILA MAXZUD (Leg. 34442), Cát. “B”;

JUAN JUÁREZ PEREDA (Leg. 56694), Cát. “B”;

SERGIO ANTONIO CATTÁNEO (Leg. 52372), Cát. “B”;

ALEJANDRO BERROTARÁN (Leg. 53174), Cát. “C”;

JAVIER SCHVARTZMAN (Leg. 54197) Cát. “C”;

Artículo 3: Conceder REGIMEN DE DEDICACION SEMIEXCLUSIVA (C.114, Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva) al siguiente personal Auxiliar docente afectado a la asignatura IECA con 1 grupo, a partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo del 2026, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, concediéndole por el mismo período licencia presupuestaria sin goce de haberes en sus cargos de revista:

CLAUDIA PEREYRA (Leg. 35509), Cát. “A”;

FERNANDO PIZZICARI (Leg. 43550), Cát. “A”

SANDRA RINALDI (Leg. 31616), Cát “A”;

STELLA MARIS COMAY (Leg. 31111); Cát “A”

DANIEL CARRIÓN (Leg. 23340) Cát “B”;

MARIANA KORENBLIT (Leg.58138), Cát “B”;

MÓNICA ALEJANDRA PÉREZ BUSTOS (Leg.58184), Cát “B”;

MARCELO LUIS MILONE (Leg. 37606) Cát. “B”;

LUIS EUGENIO FASOLI (Leg. 58067) Cát. “B”;

JORGE BRUZZONE (Leg. 34343), Cát “C”;

GUSTAVO MANUEL SÁNCHEZ (Leg. 31182), Cát “C”

CLAUDIA MEDINA (Leg. 33673), Cát “C”

MONICA IBARRA (Leg. 27508), Cát “C”

CLAUDIO MAQUIEIRA (Leg. 23425), Cát “C”

ALEJANDRO CASSANI (Leg. 31112), Cát “C”

INGRID CARLETTO KORBER (Leg. 35264), Cát “C”

NILDA OLIVA (Leg. 32868), Cát “C”

NICOLÁS GENARO CERRITO (Leg. 56433), Cát “C” .

Artículo 4: Afectar al Sr. DAMIÁN ALEJANDRO PERANOVICH (Leg. 40705) como personal administrativo no docente de apoyo para la gestión del IECA en el período 2026 desde el 1 de febrero y hasta el 30 de abril de 2026

Artículo 5: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la

presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 6: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese